REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA SALA FIJA Nº2 LABORAL DE DECISIÓN

Cartagena De Indias D.T. y C., 21 de Junio del año dos mil veintitrés (2023)

La suscrita Magistrada integrante y ponente de la Sala Fija N°2 Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a las magistradas Johnnessy del Carmen Lara Manjarrés y Margarita Márquez de Vivero a Sala de decisión el día 23 de Junio del 2023 para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA- CONSULTADA	JUZGADO DE ORIGEN
VICTOR BUELVAS PINILLA	RAIMUNDO FERNANDEZ SALGUEDO Y OTROS	13001-31-05- 002-2019- 00305-01	SENTENCIA 10 de Febrero de 2022	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena
CARLOS RODRIGUEZ URIBE	ROCIO HORTENSIA RODRIGUEZ NAVIA.	13001-31-05- 001-2015- 00257-01	SENTENCIA 27 de Marzo de 2017	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena
VIVIANA ALPITT CANO	ALMACENES ÉXITO S.A	13001-31-05- 001-2018- 00224-01	SENTENCIA 15 de Octubre de 2019	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena
DAVID PADILLA BOLAÑO	PAR TELECOM Y OTROS	13001-31-05- 001-2019- 00491-01	SENTENCIA 21 de Febrero de 2022	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena
COPROPIEDAD EDIFICIO SAN MARTIN	AMAURY ANTONIO ZABALETA VILLA	13001-31-05- 005-2017- 00323-01	SENTENCIA 9 de Julio de 2018	Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cartagena
INGRID MARIA MONTES VILLALBA y OTROS	COPROPIEDAD EDIFICIO COSMOS	13001-31-05- 006-2018- 00130-01	SENTENCIA 16 de Octubre de 2019	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena

TITO ARNULFO ATENCIA VILLAREAL	ELECTRICARIBE S.A ESP	13001-31-05- 002-2018- 00214-01	SENTENCIA 1 de Agosto de 2019	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena
ROBERTO PEÑA MARTINEZ Y OTROS	CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN y OTRO	13468-31-89- 001-2011- 00178-02	SENTENCIA 2 de Diciembre de 2019	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Mompox
CRAMEN CECILIA PEÑARANDA CUADRO	AVESCO S.A	13001-31-05- 003-2016- 00403-01	SENTENCIA 23 DE Agosto 2018	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cartagena

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

CATALINA RAMÍREZ VILLANUEVA

Magistrada